



Bogotá D.C., 03 de julio de 2013

CIRCULAR 221 DE 2013
TEXTO QUE PASA A SANCIÓN PRESIDENCIAL DE MODIFICACIÓN EN
MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por ser de su mayor interés, nos permitimos remitirles el texto que pasa a sanción presidencial del Proyecto de Ley No. 225/13 Senado y 299/13 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas de observancia a los derechos de propiedad industrial”.

Este proyecto de ley que hace parte de los compromisos adquiridos por Colombia durante la firma del TLC con Estados Unidos contiene medidas que permiten que en los asuntos que versen sobre infracción marcaría, la autoridad competente estará facultada para ordenar que los productos, materiales, o implementos que sirvieran predominantemente o que hayan sido utilizados para cometer la infracción sean destruidos

Para descargar el texto dar clic [aquí](#)

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.